



Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador- SIPAE (Quito - Ecuador)

Edificio Facultad de Ciencias Agrícolas 2do. Piso, Ofic. 414; Ciudadela Universitaria - Universidad Central.

Tel: (593-2) 2555726 / sipae@andinanet.net

Alerta Agraria Información Urgente para Pensar y Actuar
Dirección Ejecutiva SIPAE Año 2, vol. 7 Septiembre, 2007
“los alimentos y el agua son un derecho humano, no una mercancía”

Reforma Agraria

Memoria del Seminario Internacional: Tierra: Reforma Agraria y Constituyente

En Quito se reunieron más de 220 delegados de organizaciones campesinas, indígenas, movimientos sociales, estudiantes, profesores universitarios, organizaciones sindicales, así como representantes de organizaciones internacionales de países hermanos como Bolivia, Venezuela, Colombia y Francia en el Seminario denominado Tierra: Reforma Agraria y Constituyente.

El evento fue organizado por el SIPAE y el Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria y contó con el apoyo de AVSF, CDES, CESA, FIAN, IEE, IRD, Intermón Oxfam, y UBV. El encuentro buscó promover un espacio de intercambio entre las diferentes regiones e incentivar alternativas de cambio frente a la actual estructura de tenencia de la tierra de cara a la próxima Asamblea Constituyente. El debate logró articular distintas perspectivas: el derecho a la alimentación, el acceso al agua, el reconocimiento de territorios a pueblos originarios, la perspectiva de género, así como la unidad de las diferentes organizaciones del campo.

Tenencia de la tierra e inequidad

En los años 60 y 70, el debate sobre reforma agraria en América Latina giraba en torno a tres perspectivas, muy distintas entre sí:

- El Programa de Punta del Este, muy coincidente con los planteamientos del Programa Alianza para el Progreso, promovido por el gobierno de los Estados Unidos
- El modelo de reforma agraria basado en el modelo de desarrollo económico – y en la sustitución de importaciones-, promovido por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); y,
- El modelo de reforma agraria socialista que desde inicios de los años 60 tiene a Cuba como su referente más cercano y alentador.

En países como el nuestro, a finales de los 70 e inicios de los 80, los procesos de reforma agraria entran en una suerte de “congeladora”. Entre los años 80 e inicios de los 90, la reforma agraria -como proceso y construcción discursiva- se diluye en los programas de “desarrollo rural integral”. En el Ecuador, el proceso de reforma agraria fue marcado por la imposición de la Ley de Desarrollo Agrario a mediados de 1994.

Solo diez años después, en los primeros años de ésta década, se reactiva el debate en torno a la estructura agraria en América Latina.

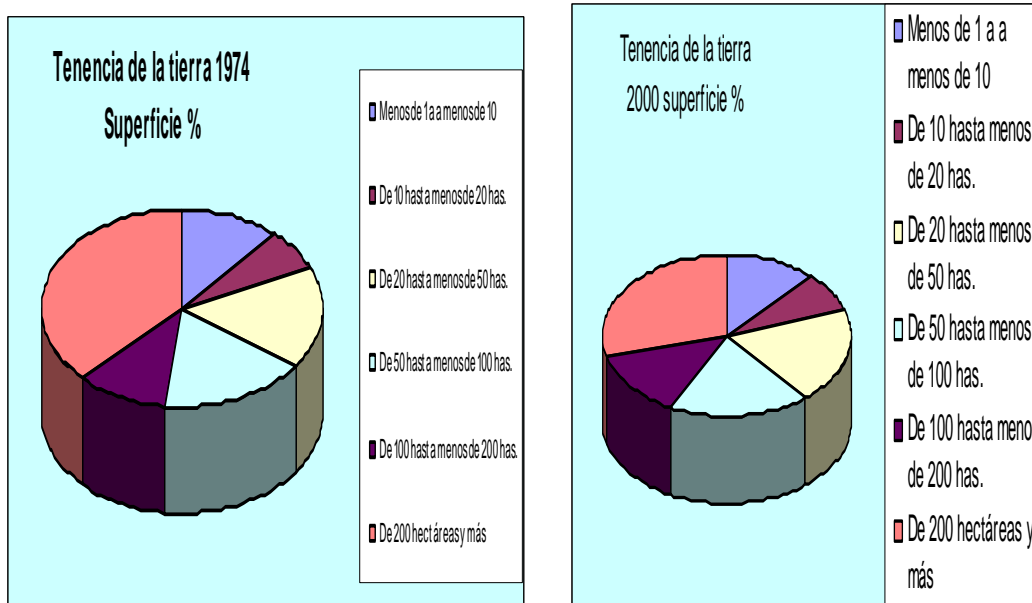
En ese contexto, después de más de 40 años del inicio del proceso de reforma agraria en Ecuador, se constata que aun existe concentración de la tierra en pocas manos. Según cifras generadas en el III Censo Agropecuario del año 2000, una minoría de unidades de producción agropecuaria (UPA's), cuyas superficies son mayores a 100 hectáreas, pese a representar solo el 2,3% del total de las UPA's que existen en el país, controlan el 42,5% del total de la superficie de uso agropecuario; al otro extremo, los 63,5 % de UPA's de pequeños productores, con menos que 5 hectáreas, apenas disponen del 6,3% de tierras para uso agropecuario.

En esta perspectiva, ni la expansión en el número de predios entre 1954 y el 2000, en un 145 por ciento; ni la extensión de la superficie agrícola en un 55,4 por ciento han logrado atenuar el carácter inequitativo de la estructura agraria”.

Sin embargo, y a pesar del reducido cambio en la desigualdad agregada, es posible advertir algunas modificaciones:

- Crecimiento en el número de UPA'S menores a 1 ha.
- Incremento en el número y superficie de las UPA's entre 5 y 50 ha.
- Crecimiento en la superficie ocupada por UPA's entre 50 y 500 ha.
- Reducción en número y superficie de los grandes predios, de 500 y más ha.

En los siguientes gráficos se muestran los cambios con respecto a la tenencia de la tierra:



En el Seminario se establecieron mecanismos diferenciados de acaparamiento y control sobre la tierra, siendo los más representativos los siguientes:

- La subsistencia de la mediana y gran propiedad agraria tradicional (con o sin reconversión productiva).
- El acaparamiento progresivo de la tierra, mediante compra venta – no siempre voluntaria – en lo que se ha denominado “sistema de multipropiedad”.

- Concesiones para actividades extractivas: mineras, hidrocarburíferas, madereras, etc.
- Constitución de “latifundios genéticos” en áreas de reserva ecológica (en tierras particulares, estatales, e incluso comunitarias).

El Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria (ver Alerta Agrario No. 6) auspició 8 estudios de caso sobre las dinámicas de la tenencia de la tierra en diferentes zonas de la Costa y Sierra ecuatoriana, cuyos resultados preliminares fueron presentados durante el Seminario Internacional. Tales estudios evidenciaron una disminución del tamaño de las unidades productivas campesinas por debajo de su viabilidad; además, en contraste, mostraron procesos más o menos acentuados de reconcentración de la propiedad de la tierra (constitución de grandes unidades, o acaparamiento de múltiples propiedades).

En un estudio presentado por la ESPOL, sobre el proyecto de riego en la península de Santa Elena, se mostró que los nuevos propietarios – sectores pudientes- en las tierras regadas o susceptibles de ser regadas, poseen el 90 % de la tierra, de la cual los comuneros fueron desplazados.

Otro problema que fue advertido en varios estudios fue la división de la propiedad comunal, sobre todo en zonas de altura, contando para ello con el aval del Instituto de Desarrollo Agrario (INDA).

Las investigaciones reflejan que junto a la concentración de la propiedad de la tierra se presenta también una concentración del riego. Para ejemplificar esta realidad, se expuso el caso de la parroquia de Barbones, en la provincia de El Oro, en donde la empresa bananera Corporación Palmar controla con mecanismos abusivos como el acceso al agua del canal de riego.

Las dificultades de riego y el acaparamiento del agua son parte de los problemas que hoy enfrenta la Troncal, en la provincia de Cañar. En ese cantón, el ingenio azucarero ECUDOS, ex Aztra, riega 13.500 ha de caña y, junto a otro propietario acaparador de tierras - que tiene 7000 ha de caña de azúcar-, utilizan el 60 % del riego que provee el Sistema de Riego de M J Calle.

Derecho a la tierra

Las presentaciones de Venezuela, Colombia, Bolivia y Francia, mostraron el trabajo que esos países han desarrollado sobre el derecho a la tierra de forma igualitaria a través de procesos democráticos e inclusivos.

“El derecho a la tierra es de suma importancia como fundamento para tener acceso a la tierra, el cual está ligado de manera directa con la adjudicación y el alcance de la propiedad. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la relación entre el derecho a la tierra y el derecho a la propiedad se ve redimensionada, pues la satisfacción de otros derechos humanos como los derechos a la alimentación, de un ambiente sano y de calidad, a la vivienda y al trabajo, remiten de manera directa al acceso a la tierra y al uso que de ésta se realice, siendo el beneficiario del ordenamiento jurídico agrario venezolano, el hombre que trabaja la tierra”, manifestó Lesbia Solórzano, representante de la CANEZ de Venezuela. Para ello, el Gobierno venezolano ha trabajado en la modificación de la Ley de Reforma Agraria, actualmente derogada y posteriormente la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Michel Merlet de Agter-Francia, por su parte, explicó que las políticas estructurales en Francia, estuvieron acompañadas de un proceso de modernización progresivo y políticas agrícolas coherentes como: organización de los mercados, desarrollo técnico y accesos al crédito. Esto como resultado se da una profunda transformación del sector agrícola. Francia se convierte en exportador de productos agrícolas con la consecuente desaparición de las explotaciones no viables y el éxodo rural regulado, además de problemas de gestión de los excedentes, problemas de instalación de los jóvenes, complicaciones de repartición de las ayudas y graves problemas medioambientales.

Jesús Aníbal Suárez, de ILSA-Colombia, presentó los esfuerzos por la unidad amplia de organizaciones campesinas e indígenas, sindicatos, ONGs e investigadores en una alianza amplia que se logró en un "Mandato Agrario" en el año 2003; "Mandato" que estableció un programa para las economías campesinas, en donde la reivindicación por una distribución más justa de la tierra es un punto fundamental. Este logro del movimiento campesino, visionario y pragmático al mismo tiempo, fue solo posible por la unidad de todas las corrientes relevantes, en condiciones muy difíciles de una contra-reforma agraria que tiene como brazo ejecutor a los paramilitares.

Del lado del fortalecimiento de las organizaciones campesinas e indígenas, Modesto Mollo, representante del CIOEC Bolivia, puso énfasis en la construcción de propuestas en conjunto para la región, así como la urgente necesidad de denunciar las apropiaciones injustas, los problemas de contaminación y el trabajo precario.

Propuestas y acciones

En las últimas décadas, las políticas neoliberales y reformas estructurales en el ámbito rural, implicaron violaciones a todos los derechos de la población campesina e indígena. A través de las diferentes investigaciones se constató un proceso de contrarreforma agraria, el desmantelamiento del sector público agrícola, los procesos de apertura comercial en condiciones desventajosas para nuestros pueblos, la represión contra los movimientos y organizaciones sociales, los desalojos y el uso del aparato legal, la promoción de la titulación individual y la reducción de la tierra a una simple mercancía. Durante el Seminario se constató que los procesos de reforma agraria del pasado fueron insuficientes y excluyentes con hombres y mujeres del campo mediante diversos mecanismos legales, institucionales, culturales y estructurales.

Los y las asistentes plantearon que una propuesta actual de reforma agraria integral debe garantizar el derecho humano de toda la sociedad a la alimentación; el derecho de los campesinos, indígenas, montubios, afro descendientes y comunidades locales a acceder a la tierra y territorios; a las semillas, recursos naturales renovables y no renovables y en general a la biodiversidad. Se insistió en la necesidad de implementar nuevas políticas agropecuarias que garanticen la producción, la comercialización y el consumo donde prevalezcan formas de organización comunitaria/colectiva, que den más seguridad y control sobre la tierra en el marco de un proyecto nuevo de país.

La recuperación social del Estado para poder implementar políticas efectivas en el campo a favor de la pequeña y mediana agricultura, y la construcción de un nuevo modelo de desarrollo agrario, centrado en las agriculturas familiares, fueron propuestas claras de los y las participantes del Seminario.

Aunque los estudios demuestran que existe una amplia participación de la mujer en la agricultura, todavía existe discriminación y exclusión. Por ello es fundamental asegurar los derechos de la mujer sobre la tierra y propiciar su participación en la toma de decisiones.

La amplia participación de representantes de movimientos campesinos de Ecuador visibilizó la importancia que el tema tenencia de la tierra tiene para el sector agrícola. Una muestra de ello es la propuesta de una nueva reforma agraria, por parte de organizaciones como la Mesa Agraria y la Ecuarunari. El nacimiento y funcionamiento del Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria también refleja esta realidad.

No obstante se constató que falta una profundización de los estudios a nivel nacional, regional y local sobre las tendencias recientes. Además se requiere un debate más amplio y creativo, desde las organizaciones sociales y las ONGs, sobre conceptos claros sobre una nueva política del acceso a la tierra más equitativa y sustentable para tener incidencia concreta en la Asamblea Constituyente y en la definición de agendas necesarias para las economías campesinas. El Seminario “Tierra: Reforma Agraria y Constituyente” dio algunos pasos importantes, como se muestra también en la declaración final del evento publicada en éste número como anexo.

Declaración de las Organizaciones Indígenas y Campesinas asistentes

Nosotros y nosotras, somos delegadas y delegados de organizaciones campesinas, indígenas y de organizaciones no gubernamentales del Ecuador reunidos en Quito el 29 y 30 de junio del 2007 con el objetivo de intercambiar nuestras experiencias de lucha por la tierra y nuestros derechos, así como elaborar acuerdos y estrategias comunes de lucha por nuestros derechos.

Durante el Foro hemos constatado que los procesos de reforma agraria del pasado fueron insuficientes y excluyentes con hombres y mujeres del campo mediante diversos mecanismos legales, institucionales, culturales y estructurales.

DENUNCIAMOS:

- ❖ Que las últimas décadas las políticas neoliberales y de reformas estructurales en el ámbito rural implicaron violaciones a todos los derechos de la población campesina e indígena. Entre las medidas más lesivas destacamos el fin de la redistribución de la tierra, la nueva reconcentración de la tierra y un proceso de contrarreforma agraria, el desmantelamiento del sector público agrícola, los procesos de apertura comercial en condiciones desventajosas para nuestros pueblos, la represión contra los movimientos y organizaciones sociales, los desalojos y el uso del aparato legal, la promoción de la titulación individual y la reducción de la tierra a una simple mercancía: las familias campesinas e indígenas estamos siendo despojadas de nuestro hábitat, de nuestro derecho al trabajo y a la vida.

- ❖ La complicidad y parcialidad de instituciones de poder ejecutivo y los sistemas judiciales que sólo operan en favor de los poderosos. Los conflictos agrarios son tratados como si fuesen materia penal, cuando son problemas de justicia social y de derechos humanos. Denunciamos la persecución e intimidación a campesinos, campesinas e indígenas que siguen y seguirán luchando por la tierra y sus derechos.

CONDENAMOS:

- ❖ El sistema económico capitalista y su modelo neoliberal que profundiza las desigualdades sociales y de género. Las campesinas, los campesinos y los pueblos indígenas nos hemos opuesto firmemente a este modelo y mientras que la reacción de los gobiernos, ligados a grandes intereses, ha sido perseguirnos, reprimirnos, criminalizarnos, encarcelarnos y asesinarlos.
- ❖ Las diferentes Constituciones, leyes y políticas de gobierno que han determinado la vida de nuestros países y han estado siempre en función de intereses determinados y han favorecido a reducidos sectores. Las leyes y estrategias que se han impuesto en el país son insuficientes para resolver la problemática estructural que origina desigualdad en el uso, tenencia y propiedad de la tierra, y más bien resulta en un refuncionamiento del sistema.

RECONOCEMOS:

- ❖ Que la conflictividad agraria tiene causas históricas que se siguen expresando en el despojo sistemático a comunidades campesinas e indígenas, violaciones a los derechos laborales y la disputa por el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales. Los desalojos forzosos y violentos, además de no resolver los conflictos, constituyen una violación al derecho a la vida, la alimentación y a la vivienda entre otros, a la vez que expresan la difamación y criminalización de la lucha campesina e indígena por sus legítimos derechos.
- ❖ Que ejercer el derecho a la alimentación y a una digna es posible a partir de una reorientación del modelo de desarrollo rentista y extractivista y su sistema económico que lo ampara, hacia un modelo de desarrollo rural que ponga en el centro a las comunidades campesinas e indígenas, sujetos principales de la pequeña economía rural, y que reoriente las políticas del Estado hacia el fortalecimiento del acceso a bienes y activos productivos (Infraestructura, riego, Crédito, Capacitación) para la economía campesina.

NOS COMPROMETEMOS

- ❖ A fortalecer la organización, la autonomía, la unidad y la solidaridad de las organizaciones campesinas e indígenas como formas de lucha propia y permanente de nuestros pueblos. Asumimos que las organizaciones de mujeres campesinas e indígenas son las abanderadas de nuestra resistencia.

- ❖ A continuar realizando investigaciones en el ámbito rural en colaboración con investigadores comprometidos con nuestra lucha para difundir estos conocimientos, intercambiar experiencias y enriquecer la reflexión de nuestras organizaciones.
- ❖ A fortalecer la lucha por la tierra y el territorio, por el agua, por la diversidad como una lucha por la vida. Fortaleceremos la solidaridad y nuestras articulaciones por la lucha por la tierra.

EXIGIMOS:

- ❖ La efectiva realización de reformas agrarias que garanticen el derecho humano a alimentarse dando acceso y control sobre la tierra, el territorio, las semillas, los recursos naturales renovables y no renovables y la biodiversidad a campesinas, campesinos, pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. Lucharemos por la implementación de nuevas políticas agropecuarias que garanticen la producción, la comercialización y el consumo donde prevalezcan formas de organización comunitaria/colectiva que den más seguridad y control sobre la tierra en el marco de un proyecto nuevo de país.
- ❖ La soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía campesina de manera que las comunidades puedan vivir de su trabajo. Las tradiciones, el desarrollo cultural y espiritual, y las decisiones de los grupos deben ser respetados.
- ❖ El cese de políticas discriminatorias contra las mujeres. Exigimos reformas legales e institucionales que incluyan a las mujeres con igualdad de oportunidades para garantizar la efectiva realización de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.
- ❖ Recuperar el papel del Estado para poder implementar políticas efectivas en el campo a favor de la pequeña y mediana agricultura respaldadas por una inversión productiva y social que mejore las condiciones de vida de las poblaciones del campo y garantice sus derechos.

La oportunidad que se presenta con la Asamblea Nacional Constituyente para que el Estado reconozca nuestras demandas como base fundamental para lograr el cambio de modelo desde sus estructuras depende de nuestra capacidad para formular propuestas conjuntas e incluyentes. Sin embargo, reconocemos también que la ANC es un espacio en disputa y que solo la construcción de organizaciones fuertes, articuladas y movilizadas permitirá que nuestras demandas sean recogidas y plasmadas en una nueva constitución.

Finalmente, llamamos a construir y fortalecer las alianzas con todos los sectores democráticos (populares y patrióticos): estudiantes, sindicalistas, consumidores, intelectuales, pequeños y medianos productores para impulsar la lucha por una Reforma Agraria Integral y por la verdadera democratización de nuestros países. Un compromiso ineludible será el de socializar las conclusiones y experiencias de este foro en nuestras respectivas organizaciones filiales, aliadas y fraternas para

lograr avanzar en la construcción de propuestas para la ANC. Con este objetivo nos autoconvocamos para construir nuestro mandato agrario para la Asamblea

Al encuentro asistieron las siguientes organizaciones:

AGTER – FRANCIA, ASO. BARBONES, ASOPRAN, AVSF FRANCIA, BROEDER LIJK DENLE – BELGICA, CACQ, CAG, CAMAREN, CANEZ – VENEZUELA, CDES, CELIA, MARIA CA, CENTRO AGRÍCOLA DE QUEVEDO, CENTRO A VALENCIA, CENTRO AGRICOLA SANTA ELENA, CESA, CNC-EA, CODIAG, COINCAD, COLEGIO DE ING. AGRO, COLEGIO DE ING. AGRO, COLEGIO ECOMINISTA DE PICHINCHA, CONAIE DPTO. JURÍDICO, CONFEUNASSC–CNC, CPP, COPROBICH, CONSORCIO BANCO QUIMIAE, ECUARUNARI, EMBAJADA DE BOLIVIA, ESPOL, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, FAO, FECONIC, FENACLE, FECAB-BRUNARI, FENOCIN, FEUNASSC, FIAN, FICI, FOCCAHL, FORO SOCIAL FLORICOLA, FUNBBAN-CRELPERA, FOTACNA, FUNDACIÓN HEIFER, FUNDACIÓN MARÍA LUISA GOMES DE LA TORRE, FUMDE, FUNDES, IEDECA AMBATO, IEE, ILSA COLOMBIA, INDA, INTERMON OXFAM, INTERJUNTAS CHIMBORAZO, CIOEC- BOLIVIA, IREA, MALACATOS LOJA, MICE, MICC, M.S.T. SARAYACU, MUNICIPIO TAMBO, PUCE, PSUR, PRDSIO, RURALTER, SEMILLA, SIPAE, SISTEMA RBQ, TUCAYTA, UBV, SUECIA, UCAIT, UECOE, UCOIT, UNEC, UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO, UNOCANC, UNIVERSIDAD DE CUENCA, UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS, UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA QUITO, UNOSOPEN.

Los materiales y documentos sobre el Seminario Internacional Tierra: Reforma Agraria y Constituyente están disponibles en un CD preparado por el SIPAE. Para mayor información comunicarse al teléfono: 2555 726 o al correo electrónico: sipae@andinanet.net.